



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
 Dirección General de Sanidad  
 CONSEJO NACIONAL  
 DE PRACTICANTES - A. T. S.

D404.1/82



Cuesta de Santo Domingo, 6  
 Teléfono 247 00 22  
 MADRID-13

CONCURSO PLAZAS SEGURO SOCIAL DE ENFERMEDAD

Por RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión de 14 del pasado mes de mayo, publicada en el B.O.E. nº 141, correspondiente al día 14 de junio siguiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de enero de 1.965 (B.O.E. de 1 de febrero de 1965), de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la citada Orden, se convoca para proveer con carácter definitivo por la Escala Nacional Unica de Practicantes, publicada en 29 de julio de 1963 las plazas vacantes del Seguro Social de Enfermedad que a continuación de dicha Resolución se relacionan.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado General del Instituto Nacional de Previsión, en unión del justificante acreditativo de haber satisfecho los derechos de veinticinco pesetas a favor de la Mutualidad del Personal Sanitario del S.O.E. se presentarán en las respectivas Delegaciones Provinciales del INP, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día 15 de junio.

Lo que comunico a V. a fin de que, dando la máxima difusión a la presente, llegue la misma a conocimiento de todos los Sres. colegiados a quienes deberá señalarse la conveniencia de examinar el B.O. del E. nº 141, antes citado, tanto para conocer las vacantes a cubrir como las condiciones a que ha de ajustarse el concurso y modelo de instancia a formular.

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 15 de Junio de 1.965.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
 EL PRESIDENTE

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Practicantes-A.T.S.